



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 036 DE 2018

ADENDA N° 01

El Rector de la Universidad del Cauca informa a los interesados en participar en el presente proceso, que, en atención a las observaciones presentadas, se hace necesario AMPLIAR en la convocatoria pública N°036 de 2018 el literal e) del numeral 1.2 “OBLIGACIONES ESPECÍFICAS”, el cual quedará de la siguiente manera:

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

e) *Los bonos deberán cumplir con características de seguridad que impidan su falsificación y con fecha de vencimiento no inferior a seis meses (6). En igual sentido el valor del bono será el valor total a entregar a cada beneficiario; sin embargo, dicho valor no será emitido en un solo documento al portador; sino, que estará dispuesto en una chequera contentiva de vales en diferentes denominaciones de \$10.000 a \$20.000 pesos y valores intermedios.*

Atentamente,

Original firmado
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Revisó: Yonne Galvis
Proyectó: Sara Milena López Rojas



ISO 9001: SC-CER490832



IONet: CD- SC-CER490832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co